

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DEL SOBRE Nº 1 Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO

EXPEDIENTE N.º: 263/2025 “SUMINISTRO DE TUBERÍAS, VALVULERÍA Y ACCESORIOS EN LA DELEGACIÓN DE CÁCERES”.

Sesión de 29 de septiembre de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 a los efectos de calificación de la documentación contenida en el sobre 1.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Susana González Vázquez; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; la Vocal jurídico Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Miguel Fernández-Yáñez Montejano, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Certificación Ofertas presentadas.

A las 23:59 horas del día 18 de septiembre de 2026 finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Las siguientes empresas presentaron oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”) por el que se rige el presente procedimiento de licitación, sistema Licit@:

NIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
B10458677	TUBERIA Y VALVULERIA EXTREMEÑA, S.L. (*)	17.09.2026	14:41:00	10/852551.9/26
B10458677	TUBERIA Y VALVULERIA EXTREMEÑA, S.L. (*)	17.09.2026	14:50:00	10/852585.9/26
B33660440	SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA, S.L.	18.09.2026	14:18:00	10/857341.9/26
B10458677	TUBERIA Y VALVULERIA EXTREMEÑA, S.L. (*)	18.09.2026	14:43:00	10/857515.9/26

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 9 del PCAP, “en caso de que un licitador presente más de una proposición se tendrá en cuenta únicamente la presentada en último lugar”. Atendiendo a lo anterior, en aquellos casos en los que un mismo licitador haya presentado su oferta al presente procedimiento de licitación en varias ocasiones, se admitirá únicamente la oferta presentada en último lugar dentro del plazo de presentación de ofertas, no se tendrán en cuenta el resto de ofertas

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 29.09.2026 10:15:05 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 29.09.2026 11:25:16 CEST

presentadas por el mismo.

(*) Una vez analizado el contenido del sobre nº 1 de la oferta presentada por la empresa TUBERIA Y VALVULERIA EXTREMEÑA, S.L., se ha advertido que dicha empresa ha incluido en el referido sobre su oferta económica que, de conformidad con lo dispuesto en el PCAP, debía incluirse en el sobre nº 2 de las ofertas.

No obstante, el hecho de que se haya incluido en el sobre 1 la oferta económica es una irregularidad no invalidante, pues el conocimiento de la proposición económica en este momento no puede suponer la exclusión automática de la oferta, al no existir criterios de valoración subjetivos que obliguen a presentar las ofertas en dos sobres distintos. Así lo entiende el Tribunal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en su Resolución nº 116/2021, que a su vez se remite a su propia Resolución nº 154/2017:

“El PCAP no recoge criterios de valoración subjetivos de ofertas que hagan necesaria la presentación de las ofertas en dos sobres distintos, ya que no hay criterios de valoración que dependan de un juicio de valor y el conocimiento de algún aspecto valorable mediante fórmula no puede influir a la hora de valorar los subjetivos.”

2. Examen de la documentación presentada en el sobre nº 1 de las ofertas admitidas.

Del examen efectuado de las ofertas presentadas, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA, S.L.	X		
TUBERIA Y VALVULERIA EXTREMEÑA, S.L.	X		

3. Acuerdos.

- Admitir las ofertas presentadas en plazo cuya documentación acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el Sobre nº 1 conforme a lo indicado en la tabla contenida en el apartado anterior.

Para aquellos casos en los que un mismo licitador ha presentado su oferta al presente procedimiento de licitación en varias ocasiones, admitir únicamente la oferta presentada en último lugar dentro del plazo de presentación de ofertas y que acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el Sobre nº 1 conforme a lo indicado en la tabla contenida en el apartado anterior.

La apertura del Sobre nº 2 de las ofertas admitidas se realizará por medios electrónicos, poniéndose a disposición el acta con los resultados una vez se haya formalizado.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
 En la fecha y hora 29.09.2026 10:15:05 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
 En la fecha y hora 29.09.2026 11:25:16 CEST

Acta_S01 de la Mesa Permanente de Contratación
Apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre nº 1

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidenta	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
 En la fecha y hora 29.09.2026 10:15:05 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
 En la fecha y hora 29.09.2026 11:25:16 CEST